



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa

COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, ayer, fueron secuestrados elementos prohibidos en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el del Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Lucchese” de Bouwer, tras realizar los controles pertinentes fueron incautados:

En el Módulo MX1: un total de diez aparatos de telefonía celular con sus respectivas baterías, seis plaquetas cargador, dos cargadores, una tarjeta de memoria, tres cables USB, tres elementos punzantes, cinco baterías y tres elementos punzantes. Fueron identificados algunos responsables.

En el Módulo MX2: 70 grs. de picadura de marihuana en posesión de un interno, alojado en el Pabellón B3, en momentos en que regresaba de la visita conyugal.

En el Módulo MD1: un aparato de telefonía celular, hallado en el perímetro externo, próximo al Pabellón D4. Sin responsables.

En el Establecimiento Penitenciario N° 5 Villa María, al realizar la requisa habitual, personal de guardia incautó un total de nueve aparatos de telefonía celular con sus respectivas baterías y un elemento punzante. Fueron identificados los responsables.

Por otra parte, en Río Cuarto, Establecimiento Penitenciario N°6, personal de guardia incautó, del interior de cuatro celdas, cuatro aparatos de telefonía celular con sus baterías y 14 grs. de picadura de marihuana. Con responsable identificado.

En el Establecimiento Penitenciario N° 8, Villa Dolores, fueron secuestrados un mazo de naipes, un elemento punzante y \$899. Se identificaron dos responsables.

En la U.C.A., Unidad de Contención del Aprehendido, personal de Establecimiento secuestró dos tramos de caño en sectores de uso común, sin hallarse responsables y \$1915, en el sector de baños del Pabellón Blanco, en posesión de una aprehendida.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 “Adj. Andrés Abregú”, fueron incautados tres aparatos de telefonía celular con batería y un elemento punzante. Con responsables identificados.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017